



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 64

Tratado 36

Exp: 3/11605/17

Montevideo, 16 NOV. 2017

**ASUNTO:** Complementar el ACTA EXT 2, RES. N° 2, EXP. 981/17 de fecha 02/03/2017.

**TRATADO:** En sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:

La asignación de Horas de Apoyo para el Liceo Villa Rodríguez, donde se establece en el RESULEVE 2) el siguiente detalle: 33 Horas de Apoyo en funciones de Adscripción, 12 Horas de Apoyo en funciones de Ayudante Preparador de Física y 12 Horas de Apoyo en funciones de Ayudante Preparador de Química, como figura a fojas 40 de obrados. 1) Complementar el acto administrativo atendiendo a la designación realizada por el Liceo Villa Rodríguez, según detalle:

APELLIDO, NOMBRE	C.I.	FUNCIÓN	DESDE	HASTA
ECHEVESTE PEREIRA, Mabel	2.707.603-6	33 horas de apoyo a cumplir en funciones de Adscripción, pagas en el grado que reviste la docente.	08/11/17	28/02/18

2) Disponer el Expediente se una al 3/981/17, por ser del mismo tenor.

3) Encomendar a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática la notificación a la profesora, a través del Portal de Servicios del CES.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente a la Dirección del Liceo de Villa Rodríguez y remítase vía correo electrónico a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática ([mpastorini@ces.edu.uy](mailto:mpastorini@ces.edu.uy)), copia de la presente resolución.

Pase a la División Hacienda. Cumplido, archívese.

**POR EL CONSEJO**

Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria